

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las, catorce horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés. Se celebra la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), sita en: se estará desarrollando de manera HÍBRIDA; es decir, mediante Reunión Presencial en la Sala de Sesiones ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado, S/N, Fracción A y Virtual a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/fmk-ibtd-uuy>. Inicia dando la bienvenida la Ciudadana Azucena Cayetano Solano, quien preside y de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 21, 22, fracción III, 23 y 24, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; solicita a la Ciudadana Alejandra Sandoval Catalán, Secretaria Técnica, realice el pase de lista y certifique el quórum legal para la celebración válida de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité. - - - - -

- - - Acto seguido, la Secretaria Técnica procede al pase de lista haciéndose constar que se encuentran presentes las Consejeras Electorales e Integrantes del Comité, la Ciudadana Azucena Cayetano Solano, Consejera Electoral Presidenta del Comité; la Ciudadana Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC, el Ciudadano Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; el Ciudadano Jesús Fabián Quiroz Jefe de la Unidad Técnica de Auditoría en Representación de la Contraloría Interna del IEPC Guerrero; así como los CC. Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité; Betsabé F. López López, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; María del Rocío Sánchez Sánchez, Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral; Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría; Carlos Alberto Robles Escobar, Encargado de Despacho de la Dirección General de Informática y Sistemas; y de las Representaciones de los Partidos CC. Benito Ángel Magaña Figueroa, de Acción Nacional; Manuel Alberto Saavedra Chávez, del Revolucionario Institucional; Mariano Hansel Patricio Abarca, del Revolución Democrática, Isaías Rojas Ramírez, del Trabajo; Juan Manuel Maciel Moyorido, del Verde Ecologista de México; Marco Antonio Parral Soberanis, de Movimiento Ciudadano; Esther Araceli Gómez Ramírez, de Morena; y como invitado especial el C. Alberto Granda Villalba, Coordinador de Presidencia, en consecuencia, existe quórum de asistencia para sesionar válidamente. - - - - -

- - - Enseguida, la Presidenta del Comité declara instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité y solicita a la Secretaria Técnica dar lectura y poner a consideración el orden del día que previamente fue circulado para dar cumplimiento a la convocatoria, enseguida solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día; quien en uso de la voz dio lectura al mismo: **1.** Pase de lista; **2.** Desahogo y fallo en su caso, del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2023, para la contratación del servicio de: “Diagnóstico y Fortalecimiento de la Estructura del área

de informática y actualización de los Sistemas Informáticos Institucionales” y **3.** Desahogo y fallo en su caso, del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2023, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Acto seguido y una vez leído el presente orden del día la Secretaria Técnica del Comité, procede a poner los puntos antes expuestos a consideración de las y los integrantes del Comité, por lo que se hace la votación correspondiente y al no haber intervenciones al respecto es **aprobado por unanimidad.** -----

- - - En desahogo del **punto número dos** del orden del día, referente al **Desahogo y fallo en su caso, del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2023, para la contratación del servicio de: “Diagnóstico y Fortalecimiento de la Estructura del área de informática y actualización de los Sistemas Informáticos Institucionales”**, en uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité pide a la Secretaria Técnica dar cuenta, quien en uso de la voz comenta que para este procedimiento de acuerdo al calendario de actividades se recibió la documentación legal y propuesta técnica y económicas de las empresas que fueron registradas en este procedimiento se registraron cuatro personas morales y físicas eso en la etapa de registro de licitantes y en la presentación de propuestas entregaron tres, dos personas morales y una persona física, quienes entregaron documentación legal y sobres con propuesta técnica y oferta económica y se trata de las empresas Informática Electoral S.C., Podernet, S.A. de C.V. y la razón social “WhereApp”, comentar que esta revisión se hizo al momento de recepcionar la documentación, se tiene presente la documentación legal por si alguien desea revisarla, dentro de los requisitos que se piden en la documentación legal e hicimos un checklist y se estuvo revisando la lista de documentos, en el caso de la empresa Informática Electoral como persona moral, presentó copia certificada del acta constitutiva de la persona moral, poder general del representante y la copia de su identificación oficial, constancia de su situación fiscal, opinión de cumplimiento de las obligaciones ante el sat, curriculum vitae que cumple con la manifestación de datos generales de la empresa, un escrito bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la experiencia necesaria para la implementación de sistemas para procesos electorales, copia certificada de por lo menos 3 contratos con Organismos Públicos Locales en los últimos 6 años respecto de implementación de sistemas electorales, comprobante de domicilio actual, copia de los estados financieros al 31 de diciembre del 2022 que son los principales, balance general y estado de resultados, una carta manifiesto bajo protesta de decir verdad que la composición del capital es mayoritariamente mexicano, carta compromiso de integridad, escrito por el representante legal de decir verdad manifestando que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad contar con las instalaciones y la infraestructura nacional necesaria para dar respuesta al compromiso que en su caso se

establezca con este Instituto, escrito del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la persona física o moral no han incurrido en faltas graves bajo protesta de decir verdad también un manifiesto de no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro acto por incumplimiento de contrato, carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que para la prestación del servicio se cuenta con las licencias o registros de derecho de autor correspondientes, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la información que se le proporciona así como la que se genere como resultado del servicio contratado no será utilizado por ningún motivo para fines ajenos a los que fueron contratados, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio de diagnóstico y fortalecimiento del área de informática y la actualización de los sistemas informático institucionales se realizará de manera imparcial y garantizará que la actividad se realizará de manera objetiva cumpliendo a cabalidad lo que se señala en el anexo técnico, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la empresa y socios o representantes legales así como empleados se mantendrán al margen de participar activamente con algún aspirante, candidato, pre candidato de un partido político o coalición o de proporcionar datos parciales o totales a terceros, también declaración expresa de que garantiza los servicios prestados contra errores defectos y vicios ocultos e incumplimiento de las características y especificaciones técnicas y para garantizar también la calidad de los procesos y servicios que ofrece deberá contar preferentemente con una norma de calidad CMMI a nivel 3 como mínimo o su equivalente a una ISO 2000, la indicación de que en caso de violación a alguna patente de derecho de autor la responsabilidad será del oferente, carta bajo protesta de decir verdad de no tener conflicto de intereses con algún integrante de este Instituto Electoral, comprobante de pago original de las bases y los sobres con la propuesta técnica y la propuesta económica, la empresa Informática Electoral como lo marcamos en el documento que tenemos para llevar el cotejo de la documentación, **cumple** con toda la documentación legal, la empresa Podernet también **cumple** con los requisitos de estas bases y la razón social “WhereApp” **no cumple** en el apartado del curriculum vitae donde solicitamos presente su experiencia de por lo menos tres contratos con Organismos Públicos Locales Electorales en los últimos 6 años, el documento que presenta, esto viene en el sobre por fuera, muestra que tiene su experiencia en la elaboración de un sistema de Declara IEPC Guerrero y fue con nosotros, también elaboró 5 juegos para Play Store para el área de Educación Cívica y la producción de spots institucionales para radio y televisión, no presenta solo los menciona, menciona que los contratos obran en nuestro poder por que fueron contratados por este Instituto Electoral y solamente menciona que cuenta con la experiencia, de acuerdo a la actividad no son electorales, son aplicaciones y el sistema de Declara IEPC Guerrero, no cumple con las característica, a reserva de lo que pueda decir el Ing. Carlos, Encargado de la Dirección de Informática y Sistemas, quien en uso de la voz comenta que se tuvo la oportunidad de trabajar con la empresa “WhereApp” en el caso concreto desarrollaron una aplicación un sistema administrativo realmente y las aplicaciones móviles que mencionan fueron entregadas al área de educación cívica

propriadamente ninguno de los sistemas tiene que ver con el ámbito electoral y dicho será el caso con la cuestión del sistema si tuvimos unos problemas en su momento que se han ido solventando por parte de nuestra estructura de la Dirección, es cuánto. En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité comenta que derivado de lo anterior solo se tienen dos propuestas que cumplen con los requerimientos solicitados a lo cual pide a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del procedimiento, quien en uso de la voz comenta que la empresa “WhereApp” estaría fuera del procedimiento puesto que no cumple con la experiencia por lo cual no pasaría a la siguiente etapa y el siguiente documento que lo agregamos como preferentemente no sería el requisito para que pudiera continuar o no el de contar con una norma de calidad es la empresa que no la tiene, es un requisito preferente no obligatorio pero en el caso de la experiencia en sistemas electorales considero que es importante y no podríamos considerarla si no cuenta con la experiencia. Se procede a la siguiente etapa que es la apertura del sobre de la propuesta técnica que serían de las empresas Informática Electoral y Podernet, se da lectura del anexo técnico cuenta con 3 apartados, viene la introducción, la justificación del servicio, el requerimiento general del servicio es que este Instituto Electoral requiere de los servicios de una institución externa que binde un diagnóstico del funcionamiento del área de informática y a la vez fortalecer la estructura orgánica que será responsable del mantenimiento de los sistemas de información institucionales, a través de los siguientes parámetros; A) Elaborar e Implementar un plan de reestructuración del área de informática que permita contar con la infraestructura y los recursos humanos clave para la ejecución de los sistemas durante el proceso electoral. B) Fortalecimiento de la Estructura del área de Informática; C) Revisión de los sistemas informáticos base para las elecciones (SIBE) e infraestructura utilizada actualmente y proyectada al proceso electoral 2023-2024, que está cumpla con el Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del INE y sus posibles modificaciones y D) Actualización de sistemas base (SIBE) para proceso electoral 2023-2024, de manera ya detalla en los requerimientos específicos; en el PARÁMETRO A. Elaborar e Implementar un plan de reestructuración del área de informática que permita contar con la infraestructura y los recursos humanos clave para la ejecución de los sistemas durante el proceso electoral, en estos se solicita primeramente; A.1 Revisión de activos tecnológicos (sistemas e infraestructura) software, aquí el Proveedor deberá realizar un análisis a detalle de los activos tecnológicos actuales: sistemas informáticos base para las elecciones (PROCEDURE, sistemas PREP, SECODI), infraestructura utilizada para la operación de los sistemas del IEPC Guerrero, así como los mecanismos de seguridad para la protección de los datos. El Proveedor deberá entregar la documentación del análisis de los activos tecnológicos, apegándose a la metodología de procesos BPMN o similar, por escrito en físico en las oficinas de EL IEPC GUERRERO y una copia en formato digital en unidades de almacenamiento en la misma dirección o bien vía correo electrónico a la cuenta de correo electrónico: informatica.sistemas@iepcgro.mx. La fecha de entrega de la documentación será definida en el cronograma de trabajo. En el segundo punto A.2 Revisión de puestos y perfiles del área de informática; El Licitante,

deberá realizar un análisis de los puestos actuales del área de informática y validar que el perfil del puesto sea el adecuado para la contratación del talento humano, a efecto de determinar a los mejores candidatos a ejecutar los sistemas para las elecciones, el Licitante detectará la cantidad de personal y los perfiles a cumplir para la realización de las actividades descritas por el IEPC Guerrero. El Licitante, deberá entregar la documentación del análisis de los puestos y perfiles del área de informática, apegándose a la metodología de procesos BPMN o similar, por escrito en físico en las oficinas del IEPC Guerrero y una copia en formato digital en unidades de almacenamiento en la misma dirección o bien vía correo electrónico a la cuenta de correo electrónico: informatica.sistemas@iepcgro.mx. La fecha de entrega de la documentación será definida en el cronograma de trabajo. En el tercer punto A.3 Revisión de actividades clave y proceso de trabajo; El Licitante, deberá evaluar los procesos de trabajo y actividades clave descritos en el cronograma de actividades o plan de trabajo macro seguidos en los procesos electorales anteriores, a fin de encontrar áreas de oportunidad y aplicar mejoras con su programa de fortalecimiento. El Licitante, deberá analizar la documentación de la capacitación brindada al personal clave que interviene en la operación de los sistemas de informática para las elecciones, y en el último punto del parámetro A, tenemos, A.4 Identificación de competencias, El Licitante deberá identificar las competencias acordes a perfiles específicos para el cumplimiento de los requerimientos técnicos necesarios para la implementación y ejecución de los sistemas informáticos. Se evaluarán los puestos existentes y los puestos potenciales, para la creación de la estructura del departamento de Tecnologías de la Información. El Licitante, deberá entregar la documentación con la estructura adecuada y los perfiles del equipo líder de proyectos, por escrito en físico en las oficinas del IEPC Guerrero y una copia en formato digital en unidades de almacenamiento en la misma dirección o bien vía correo electrónico a la cuenta informatica.sistemas@iepcgro.mx. La fecha de entrega de la documentación será definida en el cronograma de trabajo. En el PARÁMETRO B. Fortalecimiento de la Estructura del área de Informática, se encuentra, B.1 Formación del equipo líder de proyecto, donde el Licitante deberá, en base al análisis previo de perfiles y competencias, generar un plan de trabajo que permita llevar a cabo el reclutamiento, la evaluación, la selección y la contratación del personal necesario para poder llevar a cabo la implementación de proyectos tecnológicos. El Licitante deberá definir los procesos y flujos de trabajo de esta etapa. El Licitante deberá entregar la documentación con el plan de trabajo y los procesos aplicables al reclutamiento para formar el equipo líder de proyecto del área de informática del IEPC Guerrero, por escrito en físico en las oficinas de EL IEPC Guerrero y una copia en formato digital en unidades de almacenamiento en la misma dirección o bien vía correo electrónico a la cuenta electrónico: informatica.sistemas@iepcgro.mx. La fecha de entrega de la documentación será definida en el cronograma de trabajo; en el B.2 Capacitación en métodos ágiles, el Licitante deberá realizar la capacitación del personal líder de proyecto del IEPC Guerrero en el uso y aplicación de las metodologías ágiles, en el B.3

Capacitación para administración de proyectos de alto impacto, el Licitante deberá realizar un plan de capacitación del personal de Tecnologías de la Información, que brinde las herramientas de calidad y potenciar el talento de alto rendimiento del personal, a través de gestionar y poner en práctica las competencias eficientes y así obtener los resultados deseados del proyecto electoral 2023-2024. El Licitante deberá precisar las acciones necesarias para generar la cultura de aprendizaje, fomentando el deseo de la colaboración por hacer crecer sus conocimientos y habilidades para contribuir al éxito del proyecto y en el B.4 Formación en liderazgo para proyectos de Tecnologías de la Información. El Licitante, deberá realizar un plan de capacitación para la formación de liderazgo al personal de Tecnologías de la Información, utilizando metodologías y herramientas que facilitaran los procesos de transformación de personas y equipos en los perfiles y actividades en los que se desarrollan. Dentro del PARÁMETRO C. Revisión de los sistemas informáticos base para las elecciones (SIBE) e infraestructura utilizada actualmente y proyectada al proceso electoral 2023-2024, que está cumpla con el Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del INE y sus posibles modificaciones. En el C.1 Desarrollo de los sistemas base se pide que el Proveedor lleve a cabo las actividades relativas al desarrollo y actualización de los Sistemas Base para generar el código fuente, la documentación del código fuente, las interfaces gráficas funcionales y la ejecución de pruebas unitarias. El desarrollo deberá implementar lo especificado en el diseño, asegurando el cumplimiento de los requerimientos y arquitectura. Para llevar a cabo esta actividad, el Proveedor deberá realizar, al menos, las siguientes actividades:

- Pruebas unitarias de código. Se deberán realizar las pruebas unitarias automatizadas a las distintas funciones y procedimientos del código fuente del Sistema para verificar el correcto funcionamiento de estos. Se deberá documentar el resultado de dichas pruebas. Las pruebas se considerarán exitosas cuando la ejecución de éstas cumpla con los requerimientos asociados y
- Evaluación de conformidad con los requerimientos, arquitectura y diseño. Se realizarán las verificaciones necesarias para asegurar que la ejecución del código fuente anterior cumple los requerimientos establecidos, que se alinea a la arquitectura definida y que corresponde con el diseño del Sistema. El contenido de las versiones finales de los entregables relativos a la construcción del Sistema contará de Artefactos de desarrollo del Sistema y su contenido mínimo que es el primer artefacto; Reporte de ejecución de pruebas que su contenido contará de; Este entregable se refiere a un documento que muestre los resultados obtenidos de la ejecución de los procedimientos de pruebas de los componentes y del sistema en su totalidad. Este reporte contendrá, al menos, los siguientes apartados: • Introducción, • Descripción de las pruebas por componente, • Descripción de las pruebas del Sistema en su totalidad. • Resultados obtenidos de las pruebas y • Evaluación de conformidad de los resultados con los requerimientos asociados a cada componente y Segundo artefacto; Reporte de conformidad con requerimientos, arquitectura y diseño, que deberá de contener; Este entregable se refiere a un documento que muestre la evaluación de conformidad del código fuente con los requerimientos, arquitectura y

diseño del Sistema. Este reporte incluirá, al menos, los siguientes apartados: • Introducción y • Evaluación de conformidad de componentes e interfaces con: Requerimientos, Arquitectura y Diseño. El Licitante, deberá adicionar a los reportes de pruebas, los resultados obtenidos en las pruebas de volumetría y de estrés que garanticen el funcionamiento eficiente en las jornadas electorales. El Licitante, hará entrega de la documentación generada durante el desarrollo o actualización de los sistemas apegándose a la metodología de desarrollo descrita en la sección *Metodología de desarrollo* del presente documento. En el C.2 Metodología de desarrollo, Para el proceso de desarrollo y/o actualización, El Licitante deberá utilizar alguna metodología ágil de trabajo para la realización de las actividades descritas en la sección correspondiente al desarrollo del sistema; Se entenderá por metodología ágil de trabajo al marco de desarrollo que se caracteriza por el uso de una estrategia de desarrollo incremental, en contraste con un esquema en el que se realiza la planificación y ejecución completa de las actividades. Derivado de lo anterior, El Licitante se deberá apegar a dicho esquema de trabajo y realizar entregas parciales. El desarrollo incremental estará conformado por entregas parciales (iteraciones) y una entrega consolidada. Cada iteración deberá tener una duración de 10 o 20 días naturales, mientras que las fechas de inicio y término de cada iteración, será definida en el cronograma de trabajo correspondiente. Tanto las entregas parciales como la entrega consolidada deberán ser revisadas y validadas por el IEPC Guerrero. Todos los sistemas base están desarrollados con base en los siguientes lenguajes: BackEnd (Del lado del servidor) Lenguajes de programación: PHP; Framework: Cake PHP y Base de datos: MySQL. FrontEnd (Del lado del cliente) HTML, CSS y JavaScript. Dentro del PARÁMETRO D. Actualización de sistemas base (SIBE) para proceso electoral 2023-2024, encontramos el D.1 Actualización y construcción de los sistemas. Se deberán implementar los componentes del Sistema y las pruebas unitarias y de integración, de acuerdo con lo indicado en el diseño.D.2 Pruebas del Sistema; El Licitante deberá realizar pruebas a los sistemas para garantizar su adecuado funcionamiento y verificar que se cuenta con un nivel de seguridad adecuado para la información del Sistema. De conformidad con lo anterior, el Licitante deberá realizar las pruebas definidas durante las etapas anteriormente descritas y, adicionalmente, deberá realizar, al menos, las siguientes actividades: Pruebas de aseguramiento de calidad; Pruebas de funcionalidad: para verificar que el sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica; Pruebas de desempeño: para evaluar la respuesta del Sistema bajo condiciones en donde se simule la totalidad de usuarios con un porcentaje de solicitudes simultáneas; Pruebas de seguridad informática; y Análisis de vulnerabilidades al sistema e infraestructura tecnológica: que utilice el sistema de manera central. El Licitante, deberá realizar las pruebas indicadas con personal especializado en cada uno de los temas descritos con el objeto de que sean lo más realistas y objetivas posibles. Así, se espera que aporten comentarios y observaciones en beneficio del proyecto y para la mejora del Sistema. La documentación relativa a la ejecución de pruebas del Sistema deberá incluir como mínimo, Artefactos de evidencia

de pruebas ejecutadas al Sistema y su contenido mínimo. El Reporte de ejecución de pruebas que deberá contener; Reporte de ejecución de pruebas. Este entregable consistirá en un documento que muestre los resultados obtenidos a partir de la ejecución de los procedimientos de pruebas de los componentes y del Sistema en su totalidad. Este reporte incluirá, al menos, los siguientes apartados: • Introducción, • Descripción de las pruebas del Sistema en su totalidad y • Resultados obtenidos de las pruebas. El Licitante hará entrega de la documentación generada durante las pruebas del sistema apegándose a la metodología de desarrollo descrita en la sección Metodología de desarrollo del presente documento. La fecha de entrega de la documentación será definida en el cronograma de trabajo. En el D.3 Ambiente de desarrollo. El Licitante, utilizará la infraestructura del IEPC Guerrero para proveer un ambiente de desarrollo y/o actualización para los sistemas. El usuario principal será el Licitante, teniendo como alcance contar con su propio ambiente para realizar sus pruebas. Las tecnologías y características específicas de dicho ambiente deberán seleccionarse de manera que se dé cumplimiento a los requerimientos del proyecto. En el D.4 Ambiente de pruebas. El Licitante, utilizando la infraestructura del IEPC Guerrero, deberá proporcionar un ambiente de pruebas para los sistemas, en donde se llevarán a cabo las revisiones de las funcionalidades que fueron desarrolladas por él y se deberán liberar para su evaluación por parte de EL IEPC Guerrero. Las tecnologías y características específicas de dicho ambiente deberán seleccionarse de manera que se dé cumplimiento a los requerimientos del proyecto. 1. Requerimientos Adicionales, 3.1 Plan de trabajo: La propuesta técnica deberá establecer en el plan de trabajo del servicio que ofrezca, considerando los parámetros señalados en el presente anexo y la información siguiente: 1. El cronograma de trabajo. En el que se especifique la secuencia de ejecución de actividades, las cuales deberán abarcar como mínimo las especificadas en el presente documento (El fortalecimiento de la estructura del área de informática y la actualización de los sistemas), tiempo de duración de las actividades, así como la especificación de las fechas de los entregables parciales y finales, y responsables de las mismas. Así mismo, se calendarizarán las sesiones mensuales que se tendrán para revisar el estado del proyecto. 2. Monitoreo y control del proyecto. Con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades, El Licitante deberá entregar un informe de avance con una periodicidad mensual, las fechas de entrega deberán estar estipuladas en el cronograma de trabajo que se defina en conjunto. El plan de trabajo que se proponga, podrá programarse en etapas o fases, las cuales deberán contener informes para el seguimiento, con la finalidad de reportar el avance que se tenga del proyecto hasta el momento de la generación de este, estos deberán contener por lo menos: • Fecha de elaboración del informe, •Periodo reportado, • Actividades en curso y porcentaje de avance completado hasta la fecha en que se genere el informe, • En caso de existir un retraso en las actividades, se deberá dar una justificación del mismo y • Riesgos y/o asuntos identificados. Una vez leído el anexo técnico y de comparar el anexo con las propuestas de las empresas, se presenta el caso de que la empresa **Informática Electoral cumple** con el requerimiento, en el caso

de la empresa **Podernet no cumple**, derivado de la propuesta técnica que entregaron y del análisis se presenta que no cumple ya que no coincide su propuesta con el anexo técnico propuesto por el área usuaria, por lo cual solo se hará apertura de la propuesta económica de la empresa Informática Electoral, en este apartado pedimos; Descripción detallada del servicio requerido por el IEPC Guerrero; objeto de la presente Licitación, la cual deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado desglosado y el importe total ofertado en pesos mexicanos. **\$ 3,990,400.00**. La garantía relativa al sostenimiento de la oferta, será presentada mediante fianza o cheque cruzado o de caja a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en moneda nacional por un importe equivalente al 10% del monto total ofertado, considerando el Impuesto al Valor Agregado. Presentando un cheque por **\$ 400,000.00** dicho monto rebasa lo requerido del 10% y Carta original, firmada por el representante legal del proveedor, en el que conste la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases y en particular respecto a la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo, condiciones y lugar de entrega. **Cumple con la presentación de la carta**. El importe de **\$ 3,990,400.00** de la empresa Informática Electoral está dentro del techo presupuestal que es de **\$ 4,000,000.00**. Es cuánto, en uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité pone a consideración de las y los integrantes el punto por si alguien desea hacer alguna intervención, al no haber ninguna intervención, pide a la Secretaria Técnica someter a aprobación de las y los integrantes del Comité el fallo, quien en uso de la voz pone a aprobación de las y los integrantes del Comité el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2023, para la contratación del servicio de: “Diagnóstico y Fortalecimiento de la Estructura del área de informática y actualización de los Sistemas Informáticos Institucionales”, **a favor de la empresa Informática Electoral S.C.**, el cual es **aprobado por unanimidad**. - - - - -

- - - En desahogo del **punto número tres** del orden del día, referente al **Desahogo y fallo en su caso, del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2023, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, en uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité pide a la Secretaria Técnica dar cuenta, quien en uso de la voz comenta que en la etapa de registro de participantes se tuvieron 5 personas morales; Sodexo Motivation Solutions Mexico SA de CV; Bargonza SAPI de CV; Prearrenda Soluciones SA de CV; Toka Internacional SAPI de CV y Servicios Broxel SAPI de CV. Las bases, así como lo marca el reglamento nos permite que debe por los menos tener tres participantes en la etapa de registro, tuvimos 5 registros que cumplieron con el pago de registro, pero en ya en la presentación de la documentación solamente se presentaron 2 personas morales que son; Toka Internacional SAPI de CV y Servicios Broxel SAPI de CV. cumplimos con la etapa de registro donde estuvieron por lo menos 3 y tuvimos 5, pero en el acto de presentación solo tenemos las 2, de acuerdo a lo que nos señala el reglamento y así es como lo trasladamos a las bases podemos hacer la revisión de

estas dos personas morales, estas dos empresas cumplieron en su totalidad con la revisión de la documentación legal, por lo cual se procede con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica de las dos personas morales, que deberá de ser de conformidad con el anexo técnico que es de tarjetas en su caso de despensa por concepto del día de las niñas y los niños 141 denominación \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 MN), Día de la madre 59 denominación \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), Día del padre 74 denominación \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), Fin de año 150 denominación \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 MN), 38 denominación \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 MN) y 6 denominación \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 MN), por cuanto a las tarjetas de regalo son; Día de las niñas y los niños 9 denominación \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 MN), Día de la madre 4 denominación \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), Día del padre 9 denominación \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), de fin de año 13 denominación \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 MN) y 16 denominación \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 MN), aparte solicitamos que nos señalen las tiendas de autoservicio o de conveniencia donde se acepten los vales y las tarjetas, respecto de la empresa , Toka Internacional SAPI de CV, quien cumple con el anexo técnico, acto seguido se da cuenta del sobre de la empresa Servicios Broxel SAPI de CV, quien también cumple con el anexo técnico, por lo cual se procede a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica de las empresas, iniciando con la empresa Toka Internacional SAPI de CV quien presenta una oferta económica por un Cargo Administrativo de \$ 2,288,626, Costo emisión de medios electrónicos de \$0.00 Reposición emisión de medios electrónicos de \$0.00, Bonificación del 0.06%, como Garantía un cheque cruzado por \$231,656.40, presenta Carta original, firmada por el representante legal del licitante, en el que conste la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases y en particular respecto a la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo, condiciones y lugar de entrega. Y una bonificación del -0.06%. Respecto de la empresa Servicios Broxel SAPI de CV, presenta una propuesta económica con un Cargo Administrativo de \$ 2,290,000.00, Costo emisión de medios electrónicos de %0.00, Reposición emisión de medios electrónicos por \$0.00, Bonificación del 0.00%, Como Garantía una fianza por \$ 234,312.80 y presenta Carta original, firmada por el representante legal del licitante, en el que conste la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases y en particular respecto a la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo, condiciones y lugar de entrega, siendo la mejor propuesta la empresa Toka Internacional SAPI de CV, y estando su oferta dentro del techo presupuestal que es de \$2,350,000.00. Es cuánto, en uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité pone a consideración de las y los integrantes el punto por si alguien desea hacer alguna intervención, al no haber ninguna intervención, pide a la Secretaria Técnica someter a aprobación de las y los integrantes del Comité el fallo, quien en uso de la voz pone a aprobación de las y los integrantes del Comité el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2023, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo para el personal del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana del Estado de Guerrero, **a favor de la empresa Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**, el cual es **aprobado por unanimidad**. - - - - -

- - - Una vez que fueron agotados los puntos del orden del día para la presente sesión, la Consejera Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dio por concluida la presente reunión de trabajo el día veinticuatro de febrero del presente año, firmando la presente minuta los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para debida constancia legal. - - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEPC
GRO.**

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL IEPC
GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC
GUERRERO.

C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ SÁNCHEZ,
DIRECTORA EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN
ELECTORAL.

C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL,
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
CONSULTORÍA.

C. CARLOS ALBERTO ROBLES ESCOBAR,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y
SISTEMAS.

C. JESÚS FABIÁN QUIROZ,
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
AUDITORÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA
CONTRALORÍA INTERNA DEL IEPC
GUERRERO.

C. BENITO ANGEL MAGAÑA FIGUEROA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. MARIANO HANSEL PATRICIO ABARCA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. MARCO ANTONIO PARRAL OBERANIS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.

C. ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
ASESOR DE PRESIDENCIA

C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.